Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEI
MARAVEDES, AÑO DE
SETECIENTOS OCHENT
SEIS.

p.r Comb.te y Entendida Acuerda: Queda en su
telix.a y q.e p.a lo respectivo â los Indicados Repar
se pase Oficio â la Ill.e Junta de Prop.s y arb.
ella, p.a q.e sin la menos demora y dilac.n y en la
ma q.e le dicte su prudencia se sirva proveher
remedio Comb.te p.a la prompta Reparac.n de
pozos y Casa de Albergue, y q.e con esta Seguridad
pueda desempeñar su Obligac.n y Abatto el cita
nuebo Abattecedor precaviendo el q.e p.r esta fa
no carezca el pp.co de la subsistencia de tan Com
Abatto

Orn sobre fran-
quisia de granos

Viose en este Ayuntam.to una Carta Orn del Sup.r
Consejo de Castilla con fha de veinte y seis del Cor
comunicada p.r Dn Josef Ximenez Breton p.r la
se ha dignado S.M. en atencion â la Escasa cosech
de granos q.e se ha Experimentado en el Reyno el
sente año, p.a facilitar el Surtim.to de ellos con la
sible moderacion Conceder p.r punto Gen.l absolut
bertad de dros de Rentas generales â todo el trigo,
da y Maiz q.e se Introduzca ya sea en grano ô